

ORDENANZA N° 135/2008

VISTO:

La Nota N° 129/08 del Departamento Ejecutivo que remite el Expediente N°4.685-MT-2008 Municipalidad de Tupungato, Donación de Sepulturas, para depositar en comodato los restos de sus familiares en el Cementerio local y;

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones formuladas por los familiares y la Asistente Social de la Comuna según consta en fojas 03, 06, 09, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30 y 33 del mencionado Expte, informa que la situación económica de los peticionantes es precaria, lo que les impide afrontar el pago de los derechos de Cementerio.

Que por lo expuesto en los informes emitidos por el Departamento Ejecutivo este Honorable Cuerpo accede a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo a ceder en comodato por el término de tres (3) años las correspondientes donaciones de Sepulturas pertenecientes a: MUÑOZ, Jorge A.; VILLALOBOS, Adelaida; OVEJERO, Juan C.; CAÑAS, Liliana C.; CARDOZO, Clemente; TOLAVA, Benedicto; GOMEZ, Gonzalo N.; BARZOLA, Pedro; PARRAGA, Juan R.; MARTINEZ NINAJA, Reina.

ARTICULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a dieciséis días del mes de octubre del año dos mil ocho.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO




NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 21 / 10 / 08

Hora: 11:30 Expte. N°

Escrito de fs. con

Se Adjunta

Recibido por

Removida según Decreto N°
de fecha